277

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2601 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA OLD PARAGUAY DE OSCAR LÓPEZ DURÉ, PARA LA"ADQUISICIÓN DE CARPAS MARÍTIMAS Y OTROS - SEGUNDO LLAMADO" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.

Asunción, 9 de julio de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 1169/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 6 de julio de 2012, con referencia a la Contratación Directa, para la "Adquisición de carpas marítimas y otros – Segundo llamado" para el Ministerio Público, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa solicitó la adquisición de carpas marítimas y otros para la institución, según memorando D.A. N.° 610/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 1548 de fecha 5 de julio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa, para la "Adquisición de carpas marítimas y otros – Segundo llamado" para el Ministerio Público.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", PAC institucional n.° 116, CDP N.° 358/12 - PAC N.° 232864, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.° 2332 de fecha 6 de junio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fecha 2 y 3 de julio de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa OLD PARAGUAY de Oscar López Duré, para la "Adquisición de carpas marítimas y otros - Segundo llamado" para el Ministerio Público, de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen n.° 269 de fecha 5 de julio de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emite su parecer favorable sobre el presente caso.

Samoré L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2601 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA OLD PARAGUAY DE OSCAR LÓPEZ DURÉ, PARA LA"ADQUISICIÓN DE CARPAS MARÍTIMAS Y OTROS - SEGUNDO LLAMADO" PARA EL MINISTERIO PÚBLICO.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de carpas marítimas y otros – Segundo llamado"** para el Ministerio Público, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 3 de julio de 2012, a la empresa OLD PARAGUAY de Oscar López Duré, por un monto de **G. 29.634.000 (Guaraníes veinte y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Carpas Marítimas para camionetas (incluye mano de obra por colocación e instalación)	OLD PARAGUAY	NACIONAL	66	449.000	29.634.000
					Monto Guaraníes	**29.634.000**

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayerhofer Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado